



## COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

Informe de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados del congreso de la Unión acerca de la Jornada de Análisis sobre la Propuesta de Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de Michoacán, realizada en Morelia, Michoacán el 30 de Julio de 2008.

### I. INTRODUCCION

Como parte del proceso de construcción de la propuesta legislativa en materia de derechos indígenas, la Secretaría de Pueblos Indígenas junto con el Gobierno del Estado de Michoacán y la Comisión de Asuntos Indígenas (CAI) de la Cámara de Diputados, convocaron a una jornada de análisis para estudio y discusión acerca de los contenidos de un primer documento que propone reformas a trece artículos de la Carta Magna michoacana.

Como resultado de dicha invitación, el miércoles 30 de julio se reunieron para dialogar y hacer un ejercicio democrático de construcción de la Iniciativa de Ley, académicos, diputados locales, diputados federales, y los más importantes, representantes indígenas de los cuatro pueblos indígenas que componen el Estado a saber: purépecha, mazahua, ñah ñuh, y nahua, además de expertos en la materia de otros Estados de la República: Chiapas, San Luís Potosí, D. F. y Guerrero

### II. ACTO INAUGURAL

En el acto de inauguración, el **Secretario de Pueblos Indígenas, el Profesor Alfonso Vargas Romero** expresó la importancia de realizar actos participativos e incluyentes para así poder generar una propuesta donde las demandas de los pueblos indígenas se vean reflejadas. Enfatizó que es un compromiso de gobierno el generar las condiciones para que sean reconocidos sus derechos y así poder establecer políticas públicas que impacten en su calidad de vida, para lo cual se realizarán 17 foros de consulta y difusión de la Declaración de Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas en todo el Estado.

El **Diputado Marcos Matías** en su calidad de **Presidente de la CAI** agradeció a cada uno de los miembros del presidium y de la audiencia su presencia en un acto democrático, que busca generar una propuesta legislativa donde cada una de las demandas, realidades y aspiraciones de los pueblos indígenas de Michoacán estén plasmadas. Consideró que es tiempo de ir construyendo los



## COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

puentes con la sociedad civil, el movimiento indígena y sobre todo con el Congreso del Estado para generar los consensos que permitan que una vez terminada la iniciativa y sea presentada, haya posibilidades de que ésta sea aprobada en todos sus términos. En este sentido, la tarea de buscar el apoyo de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso del estado de Michoacán, es fundamental. Por último, reiteró el compromiso de la CAI para seguir coadyuvando en este proceso.

Por su parte, el Secretario General de Gobierno, el Lic. Fidel Calderón Torreblanca, explicó que tanto a nivel internacional como nacional se tiene basta experiencia sobre legislación indígena. Mencionó la Declaración de Naciones Unidas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el Pacto Internacional de los Derechos Sociales, Económicos y Políticos; para el caso del nivel nacional, de los adelantos que se tienen en la materia en Estados de la Federación como Oaxaca y San Luis Potosí. Por ello, no se comienza de cero, al contrario, se tiene toda una rica experiencia que puede contribuir a obtener una propuesta sólida. Recalcó la importancia de tender puentes con los pueblos indígenas, de involucrarlos en el proceso para que sientan suya la propuesta final. Asimismo, consideró relevante comenzar a generar los consensos en el Congreso del Estado, pues esta propuesta una vez convertida en iniciativa legislativa estará en las manos de los legisladores, para lo cual es importante generar un diálogo entre ambos poderes. Finalmente, el Secretario declaró inaugurado el evento.

### III. CONFERENCIAS MAGISTRALES.

Una vez finalizado el acto inaugural, se procedió escuchar dos bloques de ponencias en el orden siguiente:

La Dra. Araceli Burguete Cal y Mayor, Investigadora del CIESAS Sur-Sureste, Chiapas, participó como primer ponente, quien centró su exposición en el tema del Municipio Indígena, apoyada su explicación sobre la experiencia concreta de lo que ha ocurrido en ésta materia en el estado de Chiapas, después del levantamiento armado del EZLN en esa entidad federativa del sureste mexicano.



## COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

Dijo que “los pueblos indígenas tienen el derecho de tener espacios propios y a tener sus instituciones”. Sobre el tema comentó, que “es necesaria una remunicipalización, y que los nuevos municipios deberían reorganizar sus espacios. Habría que darle forma a esa propuesta y, a la ingeniería institucional mucho más importancia que una simple reforma constitucional. En el caso de los pueblos indígenas, no estamos inventando derechos, mas bien estamos reconociendo derechos”.

Finalmente, puso en la mesa una pregunta: “¿De qué manera la ley de autonomía en Michoacán puede autorizar los derechos territoriales de los derechos de los pueblos indígenas?”

A continuación el Lic. **Ulises Arista Martínez**, de San Luis Potosí, quien estuvo participando de manera directa en la elaboración de la iniciativa de ley que fue aprobada en su Estado en materia de pueblos indígenas, centró su participación en el proceso de reforma en el estado de San Luis Potosí.

Señalo que “una de las motivaciones jurídicas fue el dar cumplimiento al Convenio 169 de la OIT. El Estado de San Luis Potosí tiene 4 pueblos indígenas: el teenek, el hichol y el pame En la elaboración de la Iniciativa se tuvo muy en cuenta los rasgos y características de cada uno de los pueblos indígenas, entendiendo sus realidades. Un problema estructural muy grave es que a raíz de la conquista los indígenas dejan sus tierras a los conquistadores; ahora habitan zonas de difícil acceso, por lo que se dificulta la posibilidad de hacer llegar la infraestructura”.

Comento que “este proceso estuvo acompañado de una amplia consulta; para realizarla el Congreso del Estado se compaginó con el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y las diferentes Secretarías del Estado”.

Recordó “que la misión fue impulsar una modificación al marco jurídico que tendiera a la profundización del ejercicio de la democracia, al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas potosinos considerando las necesidades específicas de cada uno de ellos. Dicha consulta se trabajó bajo tres modalidades:



## COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

- 1.- Encuentros comunitarios: los legisladores así como representantes designados del Poder Ejecutivo y Judicial entablaron un dialogo directo con la comunidades indígenas.
- 2.- Foros microrregionales: Se invitaron a las organizaciones y organismos diversos de la sociedad civil.
- 3.- Coloquio: especialistas relacionados con los diversos temas de la reforma discutieron a fondo las propuestas que se recogieron de las anteriores etapas.

Los temas que se consideraron para la consulta fueron:

- o La autonomía y la autodeterminación de los pueblos indígenas
- o Los sistemas normativos

Las propuestas básicas de la comunidad indígena a los legisladores fueron:

- Reconocer a las estructuras de las comunidades indígenas.
- Fortalecer y facilitar la reconstitución plena de las asambleas y sus sistemas de reorganización.
- Reclamo al alcoholismo, unos de los factores de la desintegración familiar.
- Migrantes jornaleros, abusos sobre ellos y su desprotección.
- Reconocimiento de la facultad de la Asamblea General Comunitaria.
- Reconocer la existencia de estatutos comunitarios que define la comunidad indígena.
- Promover un nuevo orden que permita a las comunidades a tener acceso a los recursos públicos y su manejo directo.
- Encuentro con Huicholes.
- Reconocimiento de los pueblos y comunidades
- Transformación del modelo de atención.
- Reformas secundarias:
- Aprobación de una ley de administración de justicia indígena y comunitaria, reconoce los sistemas normativos de las comunidades indígenas.
- Se reforma la ley orgánica de la procuraduría de la justicia de gobierno del estado de san Luis Potosí".

Para finalizar, el Lic. Arista comentó que "queda pendiente el construir un marco jurídico integral que abarque otras materias: presupuestal, salud, medicinas básicas y recursos naturales".



## COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

A continuación, el Mtro. Celerino Felipe Cruz, del Colegio de Michoacán, indígena purépecha, se pronunció por el reconocimiento a favor de los pueblos indígenas del Estado. Indicó que los pueblos indígenas tienen que tener la máxima capacidad para fundamentar sus preocupaciones y demandas, las cuales puede decirse que en general, se trata de demandas políticas y sociales.

El Mtro. Felipe Cruz, comentó que "los indígenas deben preocuparse la fundamentación y argumentación de los derechos de los pueblos indígenas, ya que muchas veces los planteamientos de los derechos de nuestros pueblos indígenas no están bien fundamentados o no son concretas". En este sentido, dijo, "debe hacerse una adecuada fundamentación en la técnica jurídica, tener eficacia de argumentación ante las tribunas". Señaló "que uno de los retos más importantes es ser tolerantes y reconocer la diversidad para poder lograr buenos acuerdos. En el Congreso se espera un largo debate, ya que ahí aún no se ha madurado la idea de los derechos de los pueblos indígenas. Ante lo cual, es necesario madurar la parte interna para ir con propuestas sólidas. Hace falta es un buen planteamiento local".

En el segundo bloque de ponentes, la Dra. Elia Avendaño, Directora del Área Jurídica del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), centró sus comentarios en la propuesta de reforma constitucional planteada por la Secretaría de Pueblos Indígenas, que estuvo a discusión en el evento. Comenzó por decir que los derechos no se inventan; no se crean, se reconocen. Es importante identificar que como individuos, los indígenas ya son sujeto de derecho; ahora lo importante es el reconocimiento del sujeto colectivo de derecho. En realidad los derechos son emanados de los pueblos, no hay derecho indígena, sino derecho nahua, derecho mazahua.

Lo importante del reconocimiento es crear la exigibilidad y definir la obligatoriedad de esos derechos. Así como la institucionalidad que permita la implementación de las políticas públicas. Y en este sentido, comentó la Doctora, es que falta la articulación de estos derechos. El evento que nos convoca, dijo: "ubica al Estado en una discusión de avanzada sobre los derechos de los pueblos indígenas, y debe tenerse en cuenta que el estado de Michoacán está en omisión legislativa. Este esfuerzo permite adentrarnos en una discusión, en la que diez Estados ya han abordado y reconocido a sus pueblos indígenas. En este sentido, es muy importante respetar el derecho a la consulta, al igual que cuidar la técnica legislativa. Mucha remisión a las leyes secundarias, puede



## COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

provocar que los derechos nos sean obligatorios. Con ello también se estaría iniciando un proceso de reforma integral, es decir, de las leyes secundarias y no solo de la Constitución". Continuo diciendo que: "hay imprecisiones de términos. Debe cuidarse la cuestión del sujeto de derecho, eso elevaría al pueblo indígena a un nivel de administración pública, por tanto a obligaciones, las autoridades indígenas van adquirir toda la cantidad de obligaciones de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Este sujeto debe estar establecido y apegado a la realidad de los pueblos de Michoacán. Esta figura se puede parecer a la figura de Comisariado de Bienes Comunales, en unas comunidades tienen propiedades, y en otras ejidos". Por lo que remarco "la tierra no es la identidad de un pueblo, es su propiedad. Se debe definir muy bien quien ejercerá la libre determinación, la autonomía y la representación política. Es necesario tener claridad sobre los mecanismos de reconstitución de los pueblos indígenas".

En cuanto a la representación política dijo: "en este momento definir al pueblo purépecha con un solo representante es muy difícil. El mecanismo de representación proporcional puede ser muy complicado y con poca representación".

En materia de justicia indígena, dijo que "debe ser un mecanismo de territorialidad. Identificar las áreas donde un agente del ministerio público puede o no actuar, en otras será el juez indígena quien imparta justicia. Los postulados que se presentan en la propuesta son generales; falta decir qué ámbitos se pueden tocar como el agrario, recursos naturales, hay que identificar competencias".

En el caso de los derechos de autor y propiedad intelectual, comentó que "se trata de ámbitos federales. No se puede legislar sobre regulación, propiedad de los medios indígenas. Igual pasa con los medios de comunicación indígena. En el ámbito federal no son sujetos colectivos, por ello no pueden ser adjudicados los medios de comunicación a comunidades o pueblos. Es de resaltar que en la propuesta las lenguas indígenas sean consideradas como oficiales. No se puede oficializar lengua y cultura, sólo la lengua. Hay que reforzar la interculturalidad".



## COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

En cuanto al derecho de consulta, dijo que "hay una gran ausencia en el texto del tema de la consulta con consentimiento libre, previo e informado".

Finalizó su participación comentando que "una reforma constitucional debe ser incluyente, debe iniciar con el proceso intercultural y con el pluralismo jurídico".

Por último el Lic. Oscar Banda, Asesor del Grupo Parlamentario del PRD en Asuntos Indígenas, centró su participación en la experiencia del Distrito Federal (DF). Comentó que "hay tres iniciativas en la materia presentadas den la CAI de la Asamblea Legislativa". Dijo que "en el DF hay dos tipos de pueblos indígenas: los pueblos originarios, que ya no tienen territorialidad, son pueblos urbanos. Y los migrantes, o indígenas radicados en la Ciudad de México. Reivindican derechos culturales. Actualmente también se está discutiendo la necesidad de una consulta sobre todos los aspectos que implica la presencia indígena en el D. F."

### IV. PROPUESTA DE REFORMA A LA CONSTITUCION DE MICHOACÁN.

En el tercer bloque del programa se invitó a los asistentes para que emitieran sus comentarios, observaciones y aportaciones sobre las propuestas de reforma a la Constitución de Michoacán. Para ello, se estableció la metodología de trabajo, que consistió en ir revisando uno a uno los artículos a reformar, los participantes irían dando cada uno su opinión y argumentación de cómo debiera quedar la redacción final. Con una participación muy activa de parte de los asistentes, se revisó el articulado.

El Dr. Irineo Rojas, intervino para señalar que nos e debe de enredar con muchas palabras adornadas y a veces carentes de contenido, las propuestas de las comunidades indígenas de Michoacán, puesto que en ocasiones los académicos son muy dados a complicar las cosas con sus interpretaciones a la luz de ideologías o metodologías no adecuadas a la realidad indígena, que observa desde su cosmovisión indígena y opina de una manera más directa y sin tantos enredos sobre lo que quiere, cuando exige que se le respeten sus derechos.

El Dip. Humberto W. Alonso Razo, Secretario de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, ante la solicitud expresa del moderador



## COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

de esta parte de los trabajos de la Jornada, expreso con claridad sus puntos de vista sobre los trabajos que se deben de hacer para que este Iniciativa de Reformas a la Constitución de Michoacán para dar paso en ella al legitimo reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas de Michoacán.

En este sentido enfatizó que es importante tomar en cuenta las opiniones de los pueblos y las comunidades indígenas de Michoacán, de tal manera que todas las voces de todos los pueblos indígenas de Michoacán, sus reclamos y demandas contra la exclusión, y su derecho al desarrollo, así como su derecho a la autonomía y libredeterminación, deben ser tomados en cuenta en estos trabajos de reforma legislativa que hoy ocupa la atención de los indígenas michoacanos. Se pronuncio abiertamente contra la exclusión y la marginación de los pueblos indígenas de Michoacán, y sobre todo en este proceso de construcción de una propuesta de reforma constitucional que pretende resolver las viejas demandas de los pueblos y comunidades.

En la parte final, antes de la clausura, el **Diputado Marcos Matías** propuso como mecanismo de seguimiento y profundización de la revisión de la propuesta con el objetivo de tener una iniciativa lo más sólida posible, por ello, propuso la creación de un grupo de trabajo de expertos indígenas que continúen estos trabajos y que presente en un corto tiempo, un resultado final de sus deliberaciones. La propuesta fue aprobada por unanimidad entre los asistentes.

Así fue como se estableció un grupo de trabajo de expertos en la materia, compuesto por los asesores de la Secretaria de Pueblos indígenas del Gobierno de Michoacán y los asesores de la CAI, que trabajaran en detalle las reformas que se propongan a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, que un corto plazo debe presentar una propuesta terminada para ser sometida a su última revisión en pleno y una vez consensada con todos los representantes de los pueblos indígenas participantes, presentarla ante el Congreso Local de Michoacán.

### V. CLAUSURA DE LA JORNADA DE ANÁLISIS DE LAS REFORMA A LA CONTITUCIÓN DE MICHOACÁN.

El Diputado José Jesús Lucas Ángel, Presidente de la Comisión de Cultura Indígena del Congreso del Estado de Michoacán, en su intervención final de



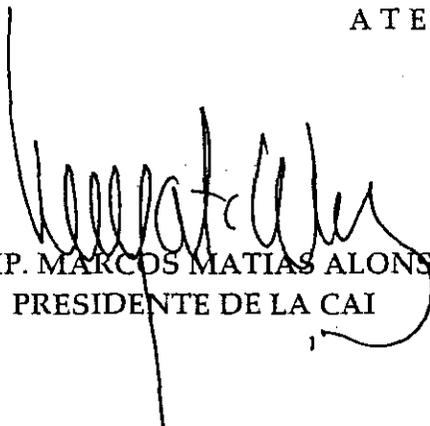
## COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

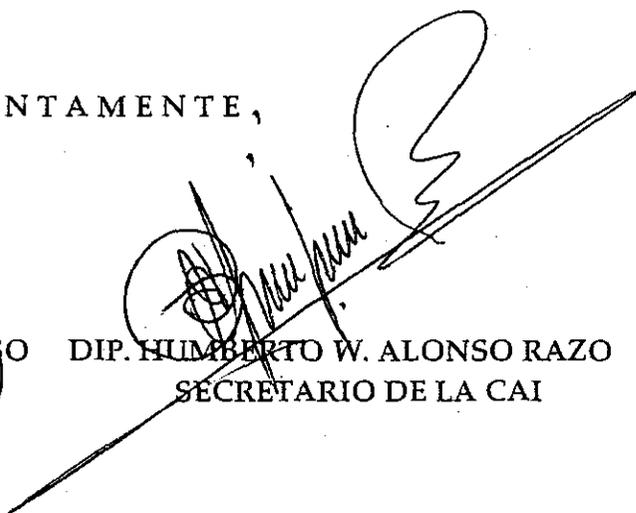
clausura, resaltó la importancia de realizar eventos como este, "ya que permiten hacer un ejercicio democrático y de sensibilización sobre el tema indígena, y de esta manera ir ganado los consensos necesarios con las otras fuerzas políticas que conviven en el Congreso Local de Michoacán".

Destacó también la importancia de que estas propuestas de reformas a la Constitución local, gozan de mayor legitimidad, puesto que provienen de una amplia consulta y participación de los actores sociales indígenas. Y se pronunció a favor de impulsar al seno del Congreso Local, estas reformas trabajadas en esta "Jornada de Análisis y Debate sobre las Propuestas de Reformas Constitucionales para el Reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Michoacán".

Finalmente, el Diputado Lucas clausuró los trabajos de la jornada de revisión de la propuesta a las dieciséis horas, con cuarenta minutos, quedando en firme los acuerdos tomados en esta ardua jornada de trabajo.

ATENTAMENTE,

  
DIP. MARCOS MATIAS ALONSO  
PRESIDENTE DE LA CAI

  
DIP. HUMBERTO W. ALONSO RAZO  
SECRETARIO DE LA CAI